



*Bufete Marín*

*Abogados*

SESION JUICIO FORUM FILATELICO, DIA 19 DE MARZO DE 2018

En la sesión de hoy declararán varios peritos. Al comienzo de la sesión se excusa la declaración de un testigo propuesto, ya que ninguna de las defensas proponentes ha realizado alegaciones contra el escrito de dicho perito en el que pide no tener que venir al juicio ya que nadie le ha contratado para dicho asistencia a dicho acto.

Comienza a declarar como testigo y perito P.T.H, experto analista financiero y tributario. Fue Administrador Judicial de Fórum Filatélico por nombramiento del Juzgado Central de Instrucción, siendo funcionario de Hacienda. Estuvo solamente un mes en dicho cargo, debido a que después se nombró una Administración Concursal. Explica que tuvo varias limitaciones para realizar el informe pericial, ya que tuvo problemas para acceder al sistema informático y falta de colaboración a sus preguntas de los responsables empleados de Fórum Filatélico.

El perito considera que la valoración de los sellos que hacía Fórum se basaba en los compromisos de recompra que tenían y que era superior a los precios de mercado de filatelia. Confirma que los compromisos de recompra tenían que figurar de otra forma en el pasivo, necesariamente. El declarante analizó precios de catálogos y concluyó que los precios de Fórum eran hasta 34 veces superiores a algunos de los precios de un catálogo internacional. El compromiso de recompra llevaba incluido “el tipo de interés”. Explica que se daba la “paradoja” de que a mayor tipo de interés comprometido por Fórum el precio inicial del sello era menor y viceversa. Contrastaron objetivamente que Fórum compraba a sus proveedores a precio mayor que los de catálogo. Era el Presidente de Fórum quien decidía a qué proveedores y a qué precios comprar. En general, en Fórum había problemas muy relevantes de valoración de la filatelia, lo que podría resultar en unas cifras de capitalización inciertas sobre la empresa. Había también un Interventor Judicial además del Administrador.

A preguntas de las defensas, manifiesta quiénes estuvieron colaborando con él para el informe. Para temas contables, de valoración de obras de arte, etc. Cree recordar que sí habló con Antonio Merino, Director General. Si habló con el Director del Departamento Jurídico y el de Recursos Humanos.

El perito considera que la diferencia de precios de ventas de Fórum y precios de recompras ha de denominarse rentabilidad y no plusvalía. Explica que en la contabilidad ha de reflejarse la realidad económica y que no es tan importante la formalidad jurídica como la realidad económica. **Manifiesta que formalmente había una compraventa, pero la causa de la misma era de otra naturaleza, concretamente financiera.** Desde la propia empresa les dan



## *Bufete Marín*

### *Abogados*

el dato de que en el 98% de los casos, los clientes optaban por la recompra de los sellos por parte de Fórum. Considera que el valor de los sellos ha de estar en el activo como existencias, pero únicamente el stock propio de Fórum, no los asignados a clientes. De igual manera han de estar en el pasivo los compromisos de recompra. Las existencias han de estar contabilizadas al valor de mercado o, como mucho al valor de compra a proveedores, nunca al valor de recompra a los clientes, ya que a ellos no se les puede considerar proveedores.

Al declarante no le consta que Fórum haya desatendido las recompras a clientes antes de la intervención. Manifiesta que podía tener una intuición de que el mercado de Fórum tenía un límite para poder seguir vendiendo sellos a clientes, captándoles, pero no realizó investigación pericial al respecto. Declara que, aunque había varios tipos de contrato, siempre habría un interés fijado de entre el 4 y el 8%, por lo que se podría haber contabilizado en base a dichas rentabilidades, la cantidad a que ascendían los compromisos de recompra. Este interés de entre el 4 y el 8% fue explicado al declarante por la propia empresa. Declara que había mucho retraso en la gestión de los sellos cuando llegaban a Fórum, al llegar “se trataban de una manera muy bruta”. Esto tanto en la selección de los sellos como en la formación de las carpetas asignadas a clientes.

Confirma que en la última memoria contable que hizo Fórum se reflejaban los compromisos de recompra. Considera que las ventas de Fórum eran una forma de conseguir financiación. Manifiesta que, en su opinión, por el principio de prudencia contable, se han de reflejar los compromisos de recompra aun si no los consideráramos ciertos, ya que si eran obligatorios para Fórum. “La contabilidad lo que tiene que hacer es reflejar la realidad”. El declarante conocía la existencia de inversiones inmobiliarias de Fórum y considera que sí pudieron hacerse con los flujos de caja de Fórum, aunque no hizo un análisis pericial concreto de dichas inversiones.

Continúa la declaración de los tres peritos de la anterior sesión, inspectores de Hacienda, que no había terminado. Mañana también continuará su exposición. Explican que al recibir Fórum mercancía que no se documentaba y salía mercancía de la empresa del mismo modo, no podían cuadrar las existencias, más aun cuando Fórum no hacía un inventario. En este circuito de filatelia podrían haber colaborado las empresas de Ángel Tejero y Abelardo Elena con Fórum Filatélico. Si existen unos desgloses de cantidades de sellos, sin inventario de los mismos. Explican que se solicitaba a los proveedores desgloses falsos de la filatelia que compraba. Un proveedor concreto se negó a hacer dichos desgloses. Exhiben numerosos documentos de Atrio, Creative y Pitteri, en los que parece que se solicita a proveedores desgloses manipulados, y consideran que así lo hacían. También se emitían facturas falsas por parte de los proveedores que venden a Fórum, se elaboran facturas por los importes



## *Bufete Marín*

### *Abogados*

que les solicita el propio comprador. Incluso en las empresas de Ángel Tejero, el propio Tejero aparece como proveedor. A preguntas de las defensas, explican que muchos de los documentos están incluidos con las instrucciones de Tejero, algunos se encontraron en la Inspección de Aduanas.

Comienza a declarar un técnico informático de la Agencia Tributaria, como perito. Realizó un informe de soportes clonados en las entradas y registros a Fórum Filatélico. Explica que la huella MD5 es un algoritmo utilizado en informática forense para garantizar la autenticidad y trazabilidad de la copia del fichero. Al hacer las copias, el declarante se encargó de verificar que no había errores de copia. Manifiesta que, de cada fichero copia, se genera una huella de copia.

A preguntas de las defensas: Afirma que el buzón de correo de Belén Gómez debería estar dentro de los discos copiados, pero no hicieron concretamente un informe sobre una persona concreta.

Continúan declarando los tres peritos que estaban declarando anteriormente al último. Comienzan a exponer en concreto sobre la familia Málaga. Manifiestan que eran proveedores de Fórum que entregaban directamente a Fórum, pero facturaban con proveedores interpuestos. “Es un proveedor de Fórum facturando a terceros”. Facturaban a sociedades del entramado de proveedores. En el fichero de redistribución que desarrollaron, hicieron una relación de filatelia entregada a Fórum. La de la familia Málaga tenía una numeración concreta. También son proveedores directos de Fórum en cuanto a material filatélico, como estuches.

Explican que compraban sellos andorranos del año 2003, con valor facial de 66 céntimos, que se facturaban y vendían con un incremento porcentual importante, de 19.000 a 29.000 euros. Hay una factura de Premium Stamp Brokers, que al final, supone un incremento de hasta 62.400 euros. Además, hay que considerar que son sellos que no necesitan control de calidad ya que se compraban directamente a la Administración Postal. Premium hace la factura y va a recibir un dinero, pero necesitará una forma de dar salida a ese dinero. “Hay sociedades de Jesús Sánchez que facturan para detraer a Premium ese dinero”. Exhiben cheques y posteriores retiradas de efectivo de cuenta, existiendo un ingreso de efectivo de Briones solo 3 días después. Se facturaban sellos con un margen superior al 35% de sobrecoste, sin justificación alguna. Explican que, por el material filatélico que entregaba la familia Málaga, también cobraba una comisión Briones del 10%. Todas estas cuentas entre Málaga y Briones se saldaban en cuentas suizas.

Por otra parte, explican que hay filatelia que sale de Fórum en España, para Fórum Portugal, por lo que se deberían haber facturado. Se solicita a Briones una firma de un albarán en su día, para justificar esa salida. Exhibidos unos documentos concretos, resulta que los sellos salen de la propia Fórum, pero



## *Bufete Marín*

### *Abogados*

los facturan las hermanas Málaga a Fórum Portugal. El dinero facturado finalmente llegaba a las cuentas del Sr. Málaga y Briones en Suiza. Briones se quedaba un 10% de las facturas que cobraba la familia Málaga a Fórum Portugal, vendiendo la filatelia que había salido de la propia Fórum en España. Spring Este también llegó a facturar a Fórum Portugal con posterioridad. Los sellos si se mandan a Portugal para adjudicación a clientes en dicho país.

A preguntas de las defensas: Les consta que una factura concreta fue realizada por Belén Gómez dado que estaba en su ordenador, no pueden precisar si es por orden del Presidente o no, no conocen el grado de autonomía de Belén Gómez, aunque podría ser bastante. Suficiente para haber realizado las facturas por sí misma, por simple orden inconcreta de Briones. Sobre las anotaciones de las cuentas hechas a mano entre Málaga y Briones, confirman que no se pudo acreditar quién es la persona en concreto que escribe dichas anotaciones, pero que las mismas concuerdan con el resto de la documentación. Consideran que está demostrado que la familia Málaga actuaba como un grupo y no como autónomos de la filatelia. Explican que el 300% de incremento puede ser normal en el comercio, pero lo que no tiene sentido es que Fórum pague el triple de lo que puede pagar. Sería un sobre coste injustificado.

Comienzan a exponer otro bloque, sobre los flujos financieros. El dinero de Fórum iba a sus supuestos proveedores y de ahí se transfería directamente a cuentas de Veraneo Trading o Barstow, sociedades de Llorca Rodríguez. Han analizado más de 15.000 apuntes en cuentas bancarias para entender a dónde iba el dinero de Fórum. Como beneficiario económico en una cuenta gibraltareña figuraba Llorca y en la cuenta de Ginebra de la misma empresa, figuraba Reinhard Amann. Consideran que, ponerse como beneficiario de las cuentas, es para ocultar el nombre de Llorca, quien era el verdadero propietario. "El Sr. Amann está cubriendo". Ponen como ejemplo que la Justicia Suiza no conocía la existencia de Llorca.

Con un cuadro realizado como explicación, declaran que el dinero que sale de los proveedores va concentrándose hacia Barstow International desde varias sociedades de Llorca, y desde proveedores de Fórum. Desde esta sociedad, sale dinero hacia Selberry Company, Durrell Enterprises y Philatelie Handel. En muchos casos el dinero se utiliza en finalmente operaciones inmobiliarias. Creative, Atrio y Stamps reciben dinero también desde Watson Philatelics. También termina llegando después el dinero a sociedades como Gemart, Prmadart, Millenium Trade, etc. Se han realizado 130 comisiones rogatorias a diferentes países. "El dinero en general acaba quedando en Suiza."

A preguntas de las defensas: Declaran que no tuvieron acceso al servidor de Reino Unido donde estaba el correo electrónico que parece titularidad de Ángel



## *Bufete Marín*

### *Abogados*

Tejero. Manifiestan que los pagos que ha hecho Fórum los han extraído de la contabilidad de la empresa y debía estar declarado en Hacienda. No hay constancia de movimientos en efectivo, aunque si algunos cheques de poca importancia que se retiraron en efectivo.

Exponen ahora el circuito de proveedores. Manifiestan que en Alemania y Portugal se ven movimientos de efectivo sin movimientos de mercancías. A Madrid, la mercancía llega de los proveedores aparentes. Hay dos circuitos, el largo y el corto. Stamp Brokes manda a Gibraltar, de ahí vuelve a pasar a Suiza y de ahí a los proveedores aparentes. El circuito corto es sin pasar por Gibraltar. Después, Stamp Brokers deja de enviar. Las entregas de Fórum a Creative y Atrio cesan también en 2004, que es cuando la inspección de Hacienda entrega un informe solicitando aclaraciones a Fórum, porque no cuadran las cifras. Consideran que hay ventas que no han sido declaradas que se derivan de las compras. Lo que no sabían en esa inspección es que parte de las compras salen directamente de Fórum al circuito de nuevo. Después ya no se hacen movimientos entre Creative, Atrio y Fórum. Ahora se empiezan a hacer con empresas gibraltareñas, cuya mercancía se lleva de nuevo a través de Suiza. En Stamp Brokers se produce también una vuelta desde Londres a los almacenes en Ginebra. Estos movimientos sirven para seguir dando vueltas a las cajas. Se van cambiando las sociedades de segundo y tercer nivel de interposición. Algunas dejan de operar. Todo ello como consecuencia de la inspección de Hacienda. Por ello, también se abre Fórum a nuevos negocios, como las hojas bloque del mundo.

A preguntas de las defensas: Explica que las entregas a Ángel Tejero no están en la contabilidad de Fórum. Finalizada la sesión de hoy, mañana continúan declarando.